

Camacho Pichardo, G. (2007),
Agua y liberalismo: el proyecto estatal de desecación de las lagunas del Alto Lerma, 1850-1875,
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS),
Archivo Histórico del Agua, México, 164 p. (Biblioteca del agua), ISBN 968 4966318

Existen temáticas que no obstante su obvia trascendencia no han sido lo suficientemente trabajadas, sobre todo desde una perspectiva de análisis histórico. Es el caso de las posibilidades de realizar estudios relacionados con el agua, en particular de sus usos sociales. El ser humano a lo largo del tiempo no sólo ha cambiado su relación con el vital recurso en su obtención y consumo, también en su consideración e importancia dentro de marcos ideológicos y políticos concretos, por ejemplo, entiéndola como parte substancial de los procesos productivos primero por su escasez, luego por su abundancia o por su administración. Esto último se relaciona con un aspecto con tradición en las disciplinas sociales en México, a saber, la historia agraria. Camacho Pichardo señala que en la mayoría de los casos los investigadores que han realizado estudios enfocados al problema agrario durante la segunda mitad del siglo XIX se concentran sólo en la tierra, su propiedad, sus características físicas, su explotación, etc.; sin considerar que el agua es un recurso intrínseco con la producción del campo y no un aspecto secundario (p. 41).

Con el énfasis de una investigación propia de una tesis de grado: delimitada en las coordenadas de espacio y tiempo y ubicando los actores, se inscribe el trabajo de Camacho Pichardo. Egresada de la Licenciatura en Historia por la Universidad Autónoma del Estado de México (1995), posteriormente continuó sus investigaciones para el grado de Maestría en Antropología Social en el CIESAS (1998) y obtuvo su Doctorado en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México (2006). Actualmente es miembro del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Sus trabajos académicos se han circunscrito a la temática del uso diferenciado de

los recursos y de su concepción ideológica por parte del Estado y de los habitantes de la región de estudio. Así, existe una línea de investigación clara y explícita en las investigaciones: *Agua y Liberalismo: el proyecto estatal de desecación de las lagunas del Alto Lerma 1850-1875, Repartimientos y conflictos por el agua en los valles de Atlixco e Izúcar, 1550-1650* y *Desamortización y reforma agraria: los pueblos del sur del Valle de Toluca, 1856-1930*.

En sus estudios aborda el análisis histórico regional del impacto de los dos proyectos del Estado mexicano: desamortización y reforma agraria, así como las diversas respuestas en relación con el manejo de los recursos productivos que generaron los diferentes actores (individuos, pueblos y ayuntamientos). Además, ha participado con artículos en libros y en publicaciones periódicas con la misma perspectiva, en suma, es experta en el análisis regional de los usos socioeconómicos del agua. Por mencionar algunas de estas contribuciones “Prácticas democráticas en los municipios de Lerma, Santa Cruz Atizapán y Capulhuac, 1856-1871”, “Aproximación al estudio de una sequía en México. El caso de Chapala-Guadalajara (1949-1958)” y “Los repartimientos del agua en los valles de Atlixco e Izúcar. Un instrumento legal sobre la propiedad y distribución del agua (1550-1650)”, (Camacho, 2003, 2008; Aboites y Camacho, 1996).

La obra *Agua y Liberalismo: el proyecto estatal de desecación de las lagunas del Alto Lerma 1850-1875* es la reelaboración del trabajo iniciado en 1994-1995, de la tesis de licenciatura en historia, misma que contó con el apoyo del proyecto del Archivo Histórico del Agua en vista del convenio entre el CIESAS y la Comisión Nacional del Agua (CNA). Hacia el 2002 la autora obtuvo respaldo para continuar la investigación en archivos locales para mejorar la calidad y ajustarla a los criterios de

publicación del CIESAS. El texto, en general, aborda los aspectos concretos del proceso desencadenado durante la segunda mitad del siglo XIX, con la implementación de la política desamortizadora de las leyes de 1856, que con un ideario económico liberal intentaban favorecer “el desarrollo de la propiedad privada como derecho inherente al hombre” y “afectar y modificar la propiedad territorial inalienable … y el carácter de sus poseedores originales” (p. 13).

En el estudio, por su temática, considera dos hitos legales importantes: el primero es la expedición de la Ley de Desamortización de los Bienes Comunales de las corporaciones civiles de 1856, del que trata con cierto detalle y que aseguraba la intromisión de los gobiernos estatales y federal en el manejo de bienes de los pueblos; y el segundo que solo menciona escuetamente, a causa de que está fuera de su marco temporal que llega hasta 1875, es la expedición de las leyes de 1888 y 1894 con las que se inició la centralización de los recursos hidráulicos y se dispuso sobre sus usos por parte del Estado. El objetivo explícito de la autora es “analizar la forma en que diferentes grupos sociales conciben, usan y se organizan para distribuir, mantener o modificar los recursos acuíferos de su medio ambiente inmediato” (p. 15). Mientras que la hipótesis general es la idea de que los proyectos estatales relativos a la desecación de lagunas del Alto Lerma tuvieron implicaciones diversas para los diferentes grupos sociales a los que involucraba. Así, localiza el impulso del gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio, y de un grupo de empresarios (hacendados, comerciantes e inversionistas) que se dieron a la tarea de desecar toda la zona lagunera para que entrara efectivamente en sus planes económicos y para acabar con una fuente de males epidémicos, alegando las ideas liberales de “progreso y propiedad”; por otro lado, ubica a los pueblos y comunidades que también eran propietarios y afectados del proyecto de desecación. Camacho Pichardo reconoce que la obra comenzó con un planteamiento maniqueísta pero la investigación al detalle matizó sus perspectivas, esta declaración es un resultado de apreciarse. Aunque subsidiarias de esa visión aparecen constantes referencias en el texto a conceptos y términos

no explicados o delimitados a plenitud o insuficientemente sustentados; por ejemplo, propietarios originales, pueblos indígenas, naturales, progreso, propiedad, ideas liberales, liberales, resistencia y política privatizadora.

Con respecto a las fuentes para la elaboración del trabajo, Gloria Camacho rescató de los archivos municipales, en particular, en los ramos de Actas de Cabildo y Presidencia y del archivo personal de Mariano Riva Palacio, documentación inédita, donde se hallaron indicios sobre la práctica del cabildo “abierto” y con valiosa información acerca de las respuestas, las peticiones, las quejas, los pleitos y los acuerdos en la escala municipal en relación con la explotación de los recursos de las lagunas. Además, la bibliografía especializada consultada no es numerosa, lo que indica hasta cierto grado la consecuencia de la ausencia de una tradición de estudios de este tipo. En efecto, se podría afirmar que es novedosa la perspectiva y que el trabajo documental es por partida doble una aportación.

El texto se divide en cinco capítulos. En el primero se describen los aspectos geográficos y económicos de la región en estudio. Delimitando en el área de las lagunas del Alto Lerma, en el Estado de México, dos zonas en relación con los propietarios: los pueblos y las haciendas. En la primera zona formada por dos vasos que denomina “Almoloyita-Atenco” los propietarios son en su mayoría los pueblos y comunidades aledañas. La segunda zona la llama “Lerma” y a diferencia de la anterior son las haciendas las que tienen la mayor propiedad. Es de señalar el uso de mapas que ayudan a ubicar las zonas, sin embargo, debido a que están basados en los elaborados en 1857 por el ingeniero del proyecto de desecación, las indicaciones no corresponden a las actuales, ya que incluso en el siglo XX sí se desecaron las lagunas y ya no existen. Este detalle en una publicación de difusión debió de modificarse ya que para un público lector amplio, las referencias exclusivas de una época y nomenclatura particular no comunican aspectos básicos y significativos. En este sentido debieron sumarse mapas con información contemporánea.

Continúa el capítulo segundo con un análisis de los usos socioeconómicos de la zona lacustre por parte de los actores identificados en las dos zonas.

Primero la explotación por parte de los pueblos cuyas actividades fueron desde la pesca, caza y corte de tule que completaban la subsistencia de los pobladores e incluso formaban un ingreso extra, hasta el arrendamiento por parte de la municipalidad de la explotación de los recursos –sin implicaciones en la propiedad. Por otro lado los hacendados –explica la autora– mantenían una relación más indirecta en su importancia económica con las lagunas ya que para ellos lo esencial era la productividad ganadera o de la agricultura en grandes extensiones de terreno. Con esto se entiende que fueran los hacendados los más interesados en apoyar el proyecto de desecación. Cabe mencionar que el trabajo, lejos de describir una situación bucólica, analiza esta relación productiva de los actores y su medio a partir de la documentación generada por las disputas y conflictos surgidos tanto en los pueblos y comunidades que promovían su ascenso a municipalidades reconocidas con lo que obtenían derechos de propiedad de fracciones de las lagunas, como entre las haciendas por diferendos en los límites y en la explotación para la ganadería de los pastos y el agua de las lagunas (p. 49).

El siguiente apartado, el tercero, es el más escueto de la investigación y parece no cumplir con la medida de calidad del resto del trabajo. Es una generalización acerca de las concepciones demonómicas dentro del proyecto liberal en torno al problema agrario entendiéndolo desde la propiedad y la productividad por un lado y por otro los pueblos indígenas con una herencia colonial que tenían concesiones de tierras y aguas para uso de la comunidad. Uno de los conceptos que se manejan es el de “progreso” que faltaría explicarlo más (p. 71). Aun así, y considerando que es una temática que rebasa el estudio de caso, el capítulo aporta la perspectiva realista de los alcances de la ideología en un plan estatal cuando el mismo Estado no cuenta con los recursos legales, económicos y de planificación para la ejecución e instrumentalización del proyecto. Esta importante consideración en el análisis se encadena con los capítulos siguientes, cuarto y quinto, donde se expone el desarrollo del proyecto de desecación de la región diferenciando la actividad de los actores.

Así, el promotor, Mariano Riva Palacios, que era miembro prominente de la vida política del país,

ocupó en tres ocasiones el cargo de gobernador del Estado de México, y en dos de esos períodos impulsó el mismo plan, tanto en 1856 como en 1869 (p. 79). En suma, es el análisis de la implementación del proyecto estatal de desecación considerando las dos zonas diferenciadas según los propietarios: “Almoloyita-Atenco” con las municipalidades y “Lerma” con las haciendas. En 1857 ubicó según la documentación del proyecto a los afectados, en total eran 11 pueblos, tres haciendas y dos ranchos; para 1870 se incrementó el número a 21 pueblos, ocho haciendas y un rancho; todos ellos en los distritos de Tenango y Toluca, posteriormente se sumó el nuevo distrito de Lerma. Sobresalen entre los hacendados Gregorio Mier y Terán que heredara a su hija Luisa la hacienda de San Nicolás Peralta que a su vez manejará su esposo Isidro de la Torre, también prohombre político y partidario del progreso del país. Continúa con el estudio del proyecto en concreto y para ello describe la forma de organización por Juntas donde había representantes de los propietarios ya sean particulares, en el caso de haciendas, o colectivos para ayuntamientos. Los impulsores recurrieron en 1857-1858 al ingeniero Francisco de Garay, un experto en los trabajos de desagüe del valle de México, como responsable del estudio y planeación técnica de los canales para la desecación de las lagunas (p. 89). El proyecto se mantuvo latente hasta 1869, cuando Riva Palacio nuevamente lo implementó. En esta sección la autora recupera información inédita de las actas municipales de algunos de los pueblos implicados: Lerma, Santa Cruz Atizapán, Ocoyoacac y Capulhuac. En este material, Camacho Pichardo, devela las estrategias que se implementaron en estos pueblos para evitar ser afectados y mantener el *status quo* en las lagunas y conservando su utilización ya que las consideraban de su propiedad y beneficio. Esto explica que el proyecto lo realizaran parcialmente los hacendados, en particular Isidro de la Torre que se ofreció para financiar la obra; que lograron desecar la fracción que les correspondía para explotarla a su conveniencia creando propiedad privada y ocupando las tierras para su explotación agrícola y ganadera en medianas propiedades. El financiamiento de las haciendas realmente funcionó substituyendo la inversión estatal; mientras que

el ausentismo, el incumplimiento de los pagos, la vieja práctica de que se acata pero no se cumple, fueron algunas de las estrategias que usaron los pueblos para resistir el proyecto de las haciendas y del Estado (p. 119).

Las conclusiones del trabajo son escuetas y reiterativas, pero el avance en el conocimiento de las circunstancias del caso de estudio cubre cabalmente el objetivo de la obra; ya que distingue apoyándose en información documental inédita los usos socioeconómicos diferenciados y las consideraciones ideológicas o del esfuerzo local y de subsistencia casera de haciendas y pueblos. Completan el libro anexos de los que se podría cuestionar su importancia ya que son listas que competen a un marco muy reducido de pueblos y de intereses. Para finalizar, no está de más mencionar que las lagunas sí se desecaron pero en el siglo XX por el proyecto estatal, iniciado en 1942 y concluido en 1951, para llevar agua a la Ciudad de México (p. 133).

REFERENCIAS

- Aboites Aguilar, L. y G. Camacho Pichardo (1996), “Aproximación al estudio de una sequía en México. El caso de Chapala-Guadalajara (1949-1958), en García Acosta, V. (coord.), *Historia y Desastres en América Latina*, vol. 1, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, Bogotá, Colombia, pp. 259-291.
- Camacho Pichardo, G. (2003), “Los repartimientos del agua en los valles de Atlixco e Izúcar. Un instrumento legal sobre la propiedad y distribución del agua (1550-1650), *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, año 8, núm. 23, enero-abril, pp. 7-17.
- Camacho Pichardo, G. (2008), “Prácticas democráticas en los municipios de Lerma, Santa Cruz Atizapán y Capulhac, 1856-1871, *IV Simposio sobre Historia, Sociedad y Cultura de México y América Latina*, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, UAEM, 14-16 de octubre.

Luis Abraham Barandica Martínez

Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Nacional Autónoma de México